

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22251 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica el Acuerdo de la Directora de la Agencia por el que se inicia el procedimiento sancionador PSAVSEC/00020/09.*

Se ha dictado Acuerdo de iniciación del siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSAVSEC/00020/09. Interesado/a: D. Fernando Bahamonde Noriega con n.º DNI/ PASAPORTE: 01112141. Fecha del Acuerdo de inicio: 26 de febrero de 2009.

Tras haberse intentado en dos ocasiones practicar la notificación a D. Fernando Bahamonde Noriega procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que el referido expediente sancionador se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, n.º 67, Apdo. de Correos 28071 de Madrid. (Despacho A -666)

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 23 de junio de 2009.- El Instructor del procedimiento sancionador, José Antonio Fernández de Usera.

ID: A090050437-1